



# **INFORME EJECUTIVO DE EVALUACIÓN INDEPENDIENTE AL SISTEMA DE CONTROL INTERNO.**

**PERÍODO  
DEL 1 JULIO AL 31 DE DICIEMBRE 2023**

**OFICINA DE CONTROL INTERNO**



## TABLA DE CONTENIDO

|                                                             |          |
|-------------------------------------------------------------|----------|
| <b>INTRODUCCIÓN .....</b>                                   | <b>3</b> |
| <b>1. Objetivo.....</b>                                     | <b>4</b> |
| <b>2. Alcance.....</b>                                      | <b>4</b> |
| <b>3. Criterio(s) .....</b>                                 | <b>4</b> |
| <b>4. Resultados del seguimiento.....</b>                   | <b>4</b> |
| <b>4.1 Análisis de resultados .....</b>                     | <b>5</b> |
| <b>5. COMUNICACIÓN Y PUBLICACIÓN DE LOS RESULTADOS.....</b> | <b>7</b> |
| <b>6. CONCLUSIONES.....</b>                                 | <b>7</b> |
| <b>7. RECOMENDACIONES .....</b>                             | <b>8</b> |



## INTRODUCCIÓN

La Oficina de Control Interno en desarrollo de sus funciones de aseguramiento y atendiendo lo previsto en la normatividad vigente, aplica el instrumento establecido por el Departamento Administrativo de la Función Pública a fin de garantizar el logro de los objetivos de la entidad y el cumplimiento de los principios que rigen la función pública en lo relacionado con el sistema de control interno. Para ello, cada semestre realiza el seguimiento al Sistema de Control Interno que hace parte de la Séptima Dimensión de MIPG, en cuanto al desarrollo de las políticas de gestión institucional y desempeño, evaluando su efectividad frente a la estructura de control, garante de la eficacia del manejo de los recursos para el cumplimiento de las metas y objetivos estratégicos de la Entidad.

En ese sentido la Oficina de Control Interno en el marco de sus roles presenta a continuación el estado Sistema de Control Interno con corte al SEGUNDO semestre de 2023.



## 1. Objetivo

Presentar el estado del Sistema de Control Interno en el Instituto Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses con corte al Segundo Semestre de 2023, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 14 de la Ley 87 de 1993 y los lineamientos impartidos por el Departamento Administrativo de la Función Pública en la Circular Externa N° 100-006 de 2019 y el Manual Operativo del Modelo Integrado de Planeación y Gestión – MIPG.

## 2. Alcance

La presente evaluación independiente del estado del Sistema de Control Interno del Instituto Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses aplica para el periodo comprendido entre julio 1 a diciembre 31 de 2023.

## 3. Criterio(s)

- Ley 87 de 1993, "Por la cual se establecen normas para el ejercicio del control interno en las entidades y organismos del estado y se dictan otras disposiciones", artículo 14.
- Decreto 1083 de 2015, "Por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector de Función Pública", artículo 2.2.22.3.5
- Decreto 2106 de 2019 "Por el cual se dictan normas para simplificar, suprimir y reformar trámites, procesos y procedimientos innecesarios existentes en la administración pública".
- Decreto 403 de 2020, "Por el cual se dictan normas para la correcta implementación del Acto Legislativo 04 de 2019 y el fortalecimiento del control fiscal Fortalecimiento del Control Fiscal".

## 4. Resultados del seguimiento.

El Sistema de Control Interno se gestiona a través de los cinco (5) componentes (ambiente de control, evaluación de riesgos, actividades de control, información y comunicación y actividades de monitoreo), articulados con el esquema de las Líneas de Defensas y las Políticas de Gestión y Desempeño Institucional del Modelo Integrado de Planeación y Gestión - MIPG.

Cada uno de los componentes contempla controles que deben encontrarse diseñados y funcionando, permitiendo demostrar que la Entidad cuenta con una estructura de control bajo los lineamientos de la



Alta Dirección y del Comité Institucional de Coordinación de Control Interno – CICCÍ. Para tal fin, ha utilizado la herramienta de Evaluación del Departamento Administrativo de la Función Pública (DAFP) que tiene como base los lineamientos generales para cada uno de los componentes del MECI y los temas específicos asociados.

El porcentaje de cumplimiento para cada pregunta y componente, se genera de forma automática por el formato respectivo, así como la calificación del estado del Sistema de Control Interno del Instituto.

Para la recolección de la información de cada componente: Se consultó la página institucional; se revisaron actas de comités de CICCÍ con el fin de hacer “Referencia a Análisis y verificaciones en el marco del CICCÍ Comité Institucional de Coordinación de Control Interno”; se solicitó a las instancias respectivas información sobre aquellos ítems en donde no se encontró la totalidad de evidencia requerida; se analizó cada lineamiento para indicar las “Observaciones de la evaluación independiente”

## 4.1 Análisis de resultados

El nivel del cumplimiento del estado del Sistema de Control Interno de la Entidad, SEGUNDO semestre de 2023 fue del 89%

La figura No. 1 muestra el comportamiento del estado del Sistema de Control Interno para el período comprendido entre el año 2020 al segundo semestre del 2023, observando una variación positiva entre lo obtenido en el 2022 y 2023 donde se presentó un incremento (7.2).

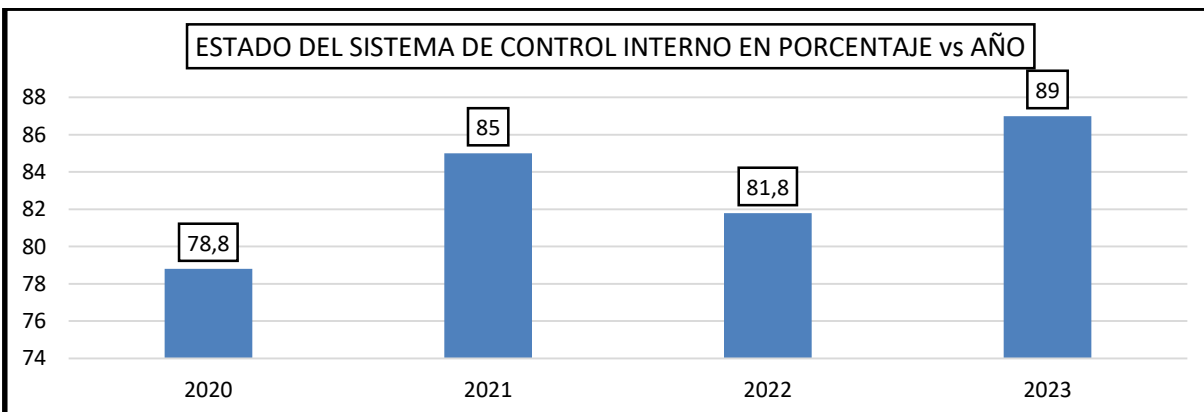


Figura No.1- Fuente de elaboración propia. Comparativo de medición por año: 2020 A 2023.



Los resultados de la evaluación por componente expuestos en la figura No. 2, para el período comprendido entre el 2020 al 2023, destaca lo siguiente:

- Componente Ambiente de Control sube 17 puntos del 2022 a 2023 de 71% a 88%
- Componente Evaluación de Riesgos sube 2 puntos del 2022 a 2023 de 74% a 76%
- Componente Actividades de Control sube 9 puntos del 2022 a 2023 de 79% a 88%
- Componente Información y Comunicación obtiene para 2 sem 2023 100%
- Componente Actividades de Monitoreo sube 4 puntos del 2022 a 2023 de 89% a 93%

A continuación, se presentan los resultados por componente en el período comprendido entre el 2020 y 2023,

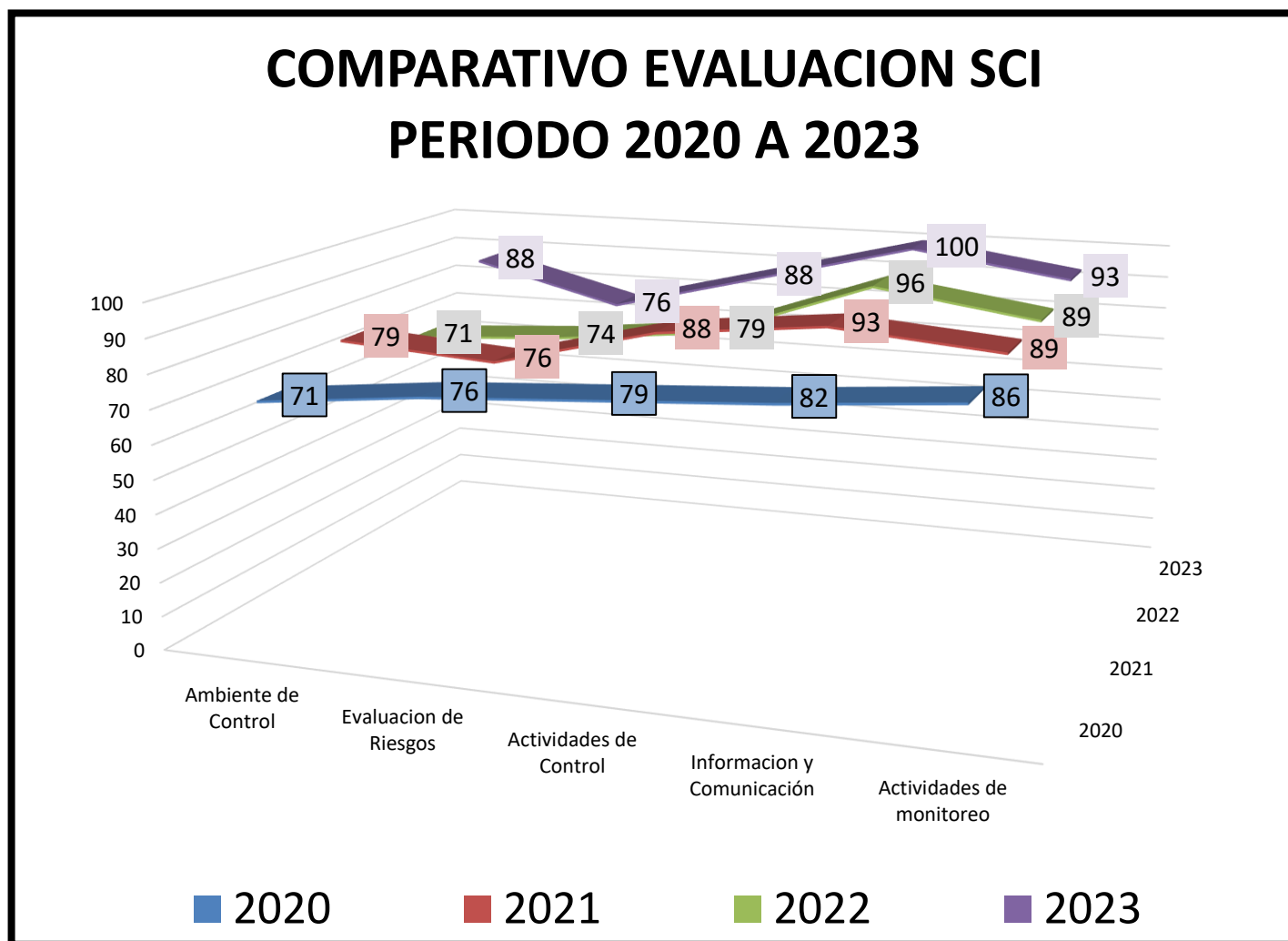


Figura No.2- Fuente de elaboración propia. Comparativo de medición por componente vs año, resultados 2020 al 2023.



## 5. COMUNICACIÓN Y PUBLICACIÓN DE LOS RESULTADOS

Acorde a la normatividad dada por el Departamento Administrativo de la Función Pública fue reportado dentro de los términos, el resultado de la evaluación del Sistema de Control Interno con corte al 31 de diciembre de 2023 y publicado en portal institucional en el link: <https://www.medicinalegal.gov.co/oficina-de-control-interno/informe-pormenorizado>

## 6. CONCLUSIONES

El resultado de la evaluación del Sistema de Control Interno con corte al 31 de diciembre de 2023 fue del **89%**, donde los componentes obtuvieron la siguiente calificación: ambiente de control 88%, evaluación de riesgos 76%, actividades de control 88%, información y comunicación 100% y monitoreo 93%. Lo anterior refleja que cuatro (4) de los cinco (5) componentes se encuentran en un nivel superior al 85%.

## 7. RECOMENDACIONES

En la siguiente tabla se describen las recomendaciones de la evaluación del SCI por cada componente e ítem del lineamiento registrado:

| RESULTADOS | FUENTE DEL ANALISIS |                     |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                            | NIVEL DE CUMPLIMIENTO-ASPECTOS PARTICULARES POR COMPONENTE | RECOMENDACIÓN                                                                                                                                                                                                                                                                    |
|------------|---------------------|---------------------|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|------------------------------------------------------------|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
|            | Id. Requerimiento   | Componente          | Descripción del Lineamiento                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                |                                                            |                                                                                                                                                                                                                                                                                  |
| 1          | 1.2                 | Ambiente de Control | La entidad demuestra el compromiso con la integridad (valores) y principios del servicio público                                                                                                                                                                                                                                                                           | 50%                                                        | Pendiente Definir y unificar el mecanismo que se adopta para el manejo de los conflictos de interés a nivel institucional (se considera para el proceso de certificación en el documento DG-M-I-130 y el proceso del servicio pericial en el documento DG-M-I-131 Y DG-M-I-071). |
| 2          | 3.1                 | Ambiente de Control | Establece la planeación estratégica con responsables, metas, tiempos que faciliten el seguimiento y aplicación de controles que garanticen de forma razonable su cumplimiento. Así mismo a partir de la política de riesgo, establecer sistemas de gestión de riesgos y las responsabilidades para controlar riesgos específicos bajo la supervisión de la alta dirección. | 50%                                                        | Pendiente incluir riesgos fiscales en la política y el procedimiento institucional                                                                                                                                                                                               |
| 3          | 2.2                 | Ambiente de Control | Establece la planeación estratégica con responsables, metas, tiempos que faciliten el                                                                                                                                                                                                                                                                                      | 50%                                                        | Pendiente Presentar resultados del 4 trimestre 2023                                                                                                                                                                                                                              |

**INSTITUTO NACIONAL DE MEDICINA LEGAL Y CIENCIAS FORENSES**INFORME EJECUTIVO DE EVALUACIÓN DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO (SCI) –  
SEGUNDO SEMESTRE 2023

Página 8 de 9

| RESULTADOS | FUENTE DEL ANALISIS |                       |                                                                                                                                                                                                                                                                                             | NIVEL DE CUMPLIMIENTO-ASPECTOS PARTICULARES POR COMPONENTE | RECOMENDACIÓN                                                                                                                                                                                                                                                               |
|------------|---------------------|-----------------------|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|------------------------------------------------------------|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
|            | Id. Requerimiento   | Componente            | Descripción del Lineamiento                                                                                                                                                                                                                                                                 |                                                            |                                                                                                                                                                                                                                                                             |
|            |                     |                       | <i>seguimiento y aplicación de controles que garanticen de forma razonable su cumplimiento. Así mismo a partir de la política de riesgo, establecer sistemas de gestión de riesgos y las responsabilidades para controlar riesgos específicos bajo la supervisión de la alta dirección.</i> |                                                            |                                                                                                                                                                                                                                                                             |
| 4          | 4.1                 | Ambiente de Control   | <i>Compromiso con la competencia de todo el personal, por lo que la gestión del talento humano tiene un carácter estratégico con el despliegue de actividades clave para todo el ciclo de vida del servidor público –ingreso, permanencia y retiro.</i>                                     | 50%                                                        | Pendiente documentar Plan estratégico de gestión de talento humano para la vigencia 2023 - 2026 que incluya entre otras las actividades ya realizadas, acorde con Guía de gestión estratégica del talento humano - GETH en el sector público (2022) y según Ley 909 de 2004 |
| 5          | 4.4                 | Ambiente de Control   | <i>Compromiso con la competencia de todo el personal, por lo que la gestión del talento humano tiene un carácter estratégico con el despliegue de actividades clave para todo el ciclo de vida del servidor público –ingreso, permanencia y retiro.</i>                                     | 50%                                                        | No se aportó evidencia sobre socialización de política de gestión de Talento Humano, diferente al link donde se encuentra ubicada la política en el página institucional                                                                                                    |
| 6          | 5.4                 | Ambiente de Control   | <i>La entidad establece líneas de reporte dentro de la entidad para evaluar el funcionamiento del Sistema de Control Interno.</i>                                                                                                                                                           | 50%                                                        | Pendiente identificar la estructura del control en los procesos y procedimientos para garantizar su adecuada formulación frente a la gestión del riesgo                                                                                                                     |
| 25         | 6.3                 | Evaluación de riesgos | <i>Definición de objetivos con suficiente claridad para identificar y evaluar los riesgos relacionados: i)Estratégicos; ii)Operativos; iii)Legales y Presupuestales; iv)De Información Financiera y no Financiera.</i>                                                                      | 50%                                                        | Pendiente presentar resultados para último trimestre 2023 del plan operativo                                                                                                                                                                                                |
| 26         | 7.3                 | Evaluación de riesgos | <i>Identificación y análisis de riesgos (Analiza factores internos y externos; Implica a los niveles apropiados de la dirección; Determina cómo responder a los riesgos; Determina la importancia de los riesgos).</i>                                                                      | 50%                                                        | Pendiente incluir en las materializaciones los riesgos diferentes a corrupción.                                                                                                                                                                                             |
| 27         | 7.4                 | Evaluación de riesgos | <i>Identificación y análisis de riesgos (Analiza factores internos y externos; Implica a los niveles apropiados de la dirección; Determina cómo responder a los riesgos; Determina la importancia de los riesgos).</i>                                                                      | 50%                                                        | Pendiente Actualizar el mapa de riesgos cuando un riesgo se materializa, tener en cuenta no solo los riesgos de corrupción, sino los demás riesgos, la Guía del DAFP generaliza para todos los riesgos., no solo de corrupción.                                             |
| 28         | 7.5                 | Evaluación de riesgos | <i>Identificación y análisis de riesgos (Analiza factores internos y externos; Implica a los niveles apropiados de la dirección; Determina cómo responder a los riesgos; Determina la importancia de los riesgos).</i>                                                                      | 50%                                                        | Pendiente realizar seguimiento al mapa de riesgos cuando un riesgo se materializa, tener en cuenta no solo los riesgos de corrupción, sino los demás riesgos, la Guía del DAFP generaliza para todos los riesgos., no solo de corrupción.                                   |
| 29         | 8.1                 | Evaluación de riesgos | <i>Evaluación del riesgo de fraude o corrupción. Cumplimiento artículo 73 de la Ley 1474 de 2011, relacionado con la prevención de los riesgos de corrupción.</i>                                                                                                                           | 50%                                                        | Actualizar la vigencia del contexto estratégico de los factores internos y externos que determinan la gestión del Instituto con la evaluación de los riesgos susceptibles con posibles actos de corrupción.                                                                 |
| 30         | 8.4                 | Evaluación de riesgos | <i>Evaluación del riesgo de fraude o corrupción. Cumplimiento artículo 73 de la Ley 1474 de 2011, relacionado con la prevención de los riesgos de corrupción.</i>                                                                                                                           | 50%                                                        | Pendiente Documentar en los monitoreos (2 línea de defensa) las fallas en los controles<br><b>Nota:</b> Aunque dentro del PAAC (componente 1 actividad 2.2 de 2023) el área misional realizo evaluación de controles, está pendiente para los demás procesos.               |
| 31         | 9.1                 | Evaluación de riesgos | <i>Identificación y análisis de cambios significativos</i>                                                                                                                                                                                                                                  | 50%                                                        | Pendiente Monitorear factores internos y externos que incluyan cambios significativos que determinen nuevos riesgos o ajustes a los existentes.                                                                                                                             |

**INSTITUTO NACIONAL DE MEDICINA LEGAL Y CIENCIAS FORENSES**INFORME EJECUTIVO DE EVALUACIÓN DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO (SCI) –  
SEGUNDO SEMESTRE 2023

Página 9 de 9

| RESULTADOS | FUENTE DEL ANALISIS |                         |                                                                                                                                                                                                                | NIVEL DE CUMPLIMIENTO- ASPECTOS PARTICULARES POR COMPONENTE | RECOMENDACIÓN                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                       |
|------------|---------------------|-------------------------|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-------------------------------------------------------------|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
|            | Id. Requerimiento   | Componente              | Descripción del Lineamiento                                                                                                                                                                                    |                                                             |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                     |
| 32         | 9.3                 | Evaluación de riesgos   | Identificación y análisis de cambios significativos                                                                                                                                                            | 50%                                                         | Pendiente Revisar en el monitoreo de los riesgos (2 línea de defensa) las condiciones para definir pertinencia de sostener o ajustar los riesgos,                                                                                                                                                                                                                                                                   |
| 42         | 10.2                | Actividades de control  | Diseño y desarrollo de actividades de control (Integra el desarrollo de controles con la evaluación de riesgos; tiene en cuenta a qué nivel se aplican las actividades; facilita la segregación de funciones). | 50%                                                         | Pendiente documentar situaciones específicas donde no es posible segregar adecuadamente funciones<br>Nota: No se aportó evidencia sobre la identificación y documentación de las situaciones específicas en donde no es posible segregar las funciones, lo que permite inferir razonablemente que se encuentra pendiente tal actividad; independientemente que estén definidas las funciones en los procedimientos. |
| 43         | 12.2                | Actividades de control  | Despliegue de políticas y procedimientos (Establece responsabilidades sobre la ejecución de las políticas y procedimientos; Adopta medidas correctivas; Revisa las políticas y procedimientos).                | 50%                                                         | Pendiente implementar módulo de controles en el procesos del Sistema de Gestión de la Seguridad de la Información( Aplicativo ISOLUCION) y en el Sistema de Gestión Documental.                                                                                                                                                                                                                                     |
| 44         | 12.4                | Actividades de control  | Despliegue de políticas y procedimientos (Establece responsabilidades sobre la ejecución de las políticas y procedimientos; Adopta medidas correctivas; Revisa las políticas y procedimientos).                | 50%                                                         | Pendiente presentar en los informes de 2 línea la verificación de que los responsables estén ejecutando los controles (de todos los riesgos) tal como han sido diseñados                                                                                                                                                                                                                                            |
| 68         | 17.1                | Monitoreo - Supervisión | Evaluación y comunicación de deficiencias oportunamente (Evalúa los resultados, Comunica las deficiencias y Monitorea las medidas correctivas).                                                                | 50%                                                         | Pendiente presentar informes referentes al grado de avance de los planes de Mejora derivados de los informe de ley; conforme lo dispuesto en el Memorando N° 019-DG-2022:                                                                                                                                                                                                                                           |
| 69         | 17.7                | Monitoreo - Supervisión | Evaluación y comunicación de deficiencias oportunamente (Evalúa los resultados, Comunica las deficiencias y Monitorea las medidas correctivas).                                                                | 50%                                                         | Pendiente Realizar la visualización de planes de mejoramiento de algunas de las autoevaluaciones de la 2 línea de defensa.                                                                                                                                                                                                                                                                                          |

Tabla No. 1. Fuente Departamento de la Función Pública, Herramienta para la evaluación del Sistema de Control Interno. Hoja de Análisis de Resultados.

Cordialmente,

**NESTOR FAN LEÓN NIÑO**

Jefe Oficina de Control Interno

Elaboró: Genoveva González Profesional Especializado Oficina de Control Interno  
Revisó y Aprobó: Néstor Fan León Niño – Jefe de la Oficina de Control Interno.

Fecha de elaboración: 2024-01-26